

Quito, 1 de febrero del 2017

3011

**SEÑOR  
PEDRO ALEJANDRO CASCANTE POLO**

Ciudad.-

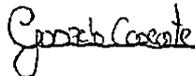
Estimado señor:

La Junta General de Socios de la Compañía RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, 1 de febrero del 2017, ha decidido elegirlo a Ud., para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades y atribuciones del Gerente General constan en el Art. 32 del Estatuto Social. En caso de ausencia del Gerente General, lo reemplaza el Presidente, hasta ser legalmente reemplazado.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de diciembre del 2013, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Llor y la Escritura Aclaratoria se celebró el 27 de marzo del 2014, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Llor e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de mayo del 2014, bajo el No. 1373, Repertorio No. 14479, en el Libro de Registro Mercantil.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



**GONZALO DAVID CASCANTE CARVAJAL  
PRESIDENTE**

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP CIA. LTDA.

Quito 1 de febrero del 2017.



**PEDRO ALEJANDRO CASCANTE POLO  
C.C. 060129589-2**

TRÁMITE NÚMERO: 12934



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	9875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3011
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASCANTE POLO PEDRO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	0601295892
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1373 DEL 05/05/2014.- NOT. 2 DEL 16/12/2013 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO, DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARROEL